Vista la documentación presentada para su tramitación, esta vista la documentacion presentada para su tramitacion, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 13 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—10.098-C.

16187

RESOLUCION de 13 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la uti-lidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 4.100.—Linea 11 KV. a E. T. «Mas de Monti»

(construida para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, piaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV.

(de momento se conectará a 11 KV.), con conductor de alu-(de momento se conectará a 11 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 650 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 655 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Mas de Monti», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 2 de la L. 11 KV. a E. T. «Tuset». Presupuesto: 2.320.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Montroig y Vilanova de Esconalbou

cornalbou

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resúelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 13 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—10.099-C.

16188

RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente,

ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. 1.149, «Maderas Call», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución.

Linea de A.T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Girona-Sils. Final de la misma: E. T. 1.149, «Maderas Call». Término municipal: Sile.
Tensión en KV.: 25
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,85 (aérea) y 0,03 (subterránea). Conductores: Tres de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 30 milímetros cuadrados de sección (aérea) y 70 milímetros cuadrados (subterránea) de sección.
Expedientes: 12.348 y 2.718/8-A.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: Uno de 250 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 16 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.124-C.

16189

RESOLUCION de 18 de junio de 1980, de la Dele-gación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Berlamento aprobado por Decre del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a P. T. 1291, «Captación Aguas Llofríu», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Linea de A.T.

Origen de la línea: Apoyo número 356 de la línea a E. R. «Pa-

Origen de la linea l'approprie de la misma: P. T. 1.291, «Captación Aguas Llofríu».
Final de la misma: P. T. 1.291, «Captación Aguas Llofríu».
Término municipal: Palafrugell.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,885.
Conductores: Tres de aluminio-acero de 31,01 milímetros cua-Conductores: Tres de aluminio-acero de 31,01 milímetros cuadrados de sección.

Expedientes: 12.981 y 120/80-A.

Poste transformador

Tipo: Intemperie.

Transformador: Uno de 100 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utiliad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.
Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada

contra esta resolución cade interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 16 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.125-C.

16190

RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, or la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, sólicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A.T. a estación transformadora «Can Barrot», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Santa Co-Origen de la linea: Apoyo sin numero de loma de Farnés. Final de la misma: P. T. «Can Barrot». Término municipal: Riudarenas. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea. Longitud en kilómetros: 25.